



**Composición**

**Departamento de composición y dirección**

**a) Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Composición I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII**
- Tipo de asignatura: **obligatoria de la especialidad**
- Materia a la que se vincula: **composición e instrumentación**
- Especialidades a las que va dirigida: **composición**
- Cursos a los que va dirigida: **1º, 2º, 3º y 4º de composición**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**
- Prelación con otras asignaturas: **sin requisitos previos**

**Semestres I y II:**

- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre: **10.5 / 315**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Horas presenciales lectivas por cardinal: clases individuales y colectivas	<b>28</b>
Estimación de otras horas presenciales por semestre: clases magistrales, audiciones y ensayos	<b>20</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por cardinal	<b>267</b>

- Calendario de Impartición: **15 semanas por cardinal**

**Semestres III y IV:**

- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre: **7 / 210**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Horas presenciales lectivas por cardinal: clases individuales y colectivas	<b>24</b>
Estimación de otras horas presenciales por semestre: audiciones y ensayos	<b>20</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por cardinal	<b>166</b>

- Calendario de Impartición: **15 semanas por cardinal**

**Semestres V y VI:**

- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre: **10 / 300**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Horas presenciales lectivas por cardinal: clases individuales y colectivas	<b>22</b>
Estimación de otras horas presenciales por semestre: audiciones y ensayos	<b>20</b>

Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por cardinal	258
----------------------------------------------------------------------------	-----

- Calendario de Impartición: **15 semanas por cardinal**

**Semestres VII y VIII:**

- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre: **10 / 300**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Horas presenciales lectivas por cardinal: clases individuales y colectivas	20
Estimación de otras horas presenciales por semestre: audiciones y ensayos	20
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por cardinal	260

- Calendario de Impartición: **15 semanas por cardinal**
- Departamento: **Departamento de composición y dirección**

**b) Descripción y contextualización de la asignatura**

El principal objetivo de la asignatura de **Composición** es el de dar al estudiante las herramientas necesarias para desarrollar un trabajo personalizado que, junto al estudio de materias adyacentes a la propia especialidad, le permitan tomar las decisiones artísticas que serán fundamentales para su futuro como músico y compositor.

El estudiante realizará su trabajo en dos ámbitos distintos, si bien complementarios: desarrollo paulatino de su propia personalidad musical y creadora y conocimiento exhaustivo del medio al cual va a destinar su trabajo creativo –formación instrumental, música para medios audiovisuales, etc.

Entendemos la asignatura dividida en dos grandes partes complementarias: la *Composición y creación* propiamente dicha y las *Técnicas de composición específicas*. Aunque el objeto último no es únicamente el de la técnica, si bien es el más tangible, es éste el que dará al alumnado toda la información que incentivará al máximo su capacidad y destreza creativa, lo que debe ayudar a mejorar y perfeccionar su talento. El estudiante debe conocer las técnicas utilizadas con anterioridad, pero, sobre todo, tiene que ahondar en aquellas que le son cronológicamente más cercanas, puesto que son las que le son propias. Sólo un conocimiento exhaustivo del contenido de la asignatura, así como de las adyacentes le llevarán a desarrollar nuevas direcciones musicales, lo que por otra parte le permitirá mejorar los aspectos estéticos de su creación futura.

**c) Contenidos**

---

El trabajo y estudio se realiza a partir del análisis de las obras y lenguajes diversos de la música actual o del pasado que sea conveniente para el alumnado, lo que se adapta a sus necesidades y nivel, si bien esto no significa que se simplifiquen los objetivos finales. Las diferentes técnicas y los sistemas de notación, además de las características técnicas y expresivas de los instrumentos, de acuerdo con la práctica actual y pasada, le deben llevar a la asimilación de los recursos creativos de nuevo cuño, para que, de un modo progresivo y constante, le permitan desarrollar un lenguaje personal. Se fundamentan en lo siguiente:

- Estudio y análisis de obras y lenguajes compositivos diversos.
- Conocimiento de diferentes técnicas compositivas y sistemas de notación.
- Conocimiento de las diferentes características y posibilidades técnicas y expresivas de los instrumentos y de las resultantes derivadas de su combinación.
- Conocimiento y asimilación de una amplia gama de recursos creativos a través del trabajo en distintos contextos artísticos con formaciones vocales e instrumentales diversas.
- Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del pensamiento creativo necesario, a través del conocimiento y la práctica de diferentes técnicas, lenguajes y aproximaciones al hecho creativo.

**d) Competencias que desarrolla la asignatura (BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011)**

---

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## **COMPETENCIAS GENERALES**

G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

G22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

G23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

G27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
- E2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
- E3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman. de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
- E4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
- E5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
- E6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
- E7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
- E8. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
- E9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- E10. Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
- E11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

### e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

---

#### **Metodología de clases y actividades:**

Aunque el objetivo fundamental no es el de determinar la línea creativa a la que el estudiante debe dirigir su trabajo, la necesidad de que la evolución etapa a etapa del alumnado sea guiada por el profesor, mediante la exigencia del avance continuo hasta dominar al máximo la técnica más adecuada a su capacidad, es aquí imprescindible.

El punto de partida para alcanzar la madurez es el de ampliar sus conocimientos a partir de las técnicas básicas, lo que deberá realizar junto a su profesor, que es el tutor más indicado para atender las necesidades que de ello se deriven. Todo ello debe conducir, finalmente, hacia unos modelos creativos que el alumno deberá ir adoptando a lo largo de su carrera, y que, de uno u otro modo, será él mismo el único responsable de su elección. Su capacidad de recepción y conocimientos son los que, finalmente, determinarán su evolución. Esto no supone que cada estudiante vaya a desarrollar un nivel cualitativo distinto, sino que éste se irá adaptando a sus conocimientos y capacidad. Será objetivo del profesor-tutor delimitar los mínimos exigibles.

Esto supone los debidos conocimientos en las siguientes materias:

1. **Desarrollo y conocimiento instrumental:** Si bien en el currículo de la especialidad existe la materia de Instrumentación y Orquestación, es objetivo común de la materia de composición, puesto que resulta imprescindible para la realización final del trabajo. Para ello se mantendrá una exigencia de conocimiento instrumental acorde al nivel y año de estudios, paralela a la exigencia instrumental demandada en los trabajos de composición.
2. **Conocimiento de técnicas compositivas:** De acuerdo con la materia correspondiente del currículo de la especialidad, la incorporación y uso de determinadas técnicas, debidamente dirigido por el profesor, es algo absolutamente necesario para la incorporación paulatina de elementos nuevos en su trabajo individual, al tiempo que ayudará al alumno a descubrir distintos modos de articular su pensamiento creativo.

El alumnado tiene como obligatorias las clases presenciales siguientes:

- Individual con el profesor asignado (semanal, quincenal, o como se determine en sus horarios, y que también puede incluir una clase colectiva esporádica).
- Colectiva de metodología aplicada a la composición.

**Actividades evaluables:**

- a) ***Ejercicios breves de práctica de técnica compositiva.*** Este apartado permitirá trabajar acerca de las técnicas estudiadas en clase.
- b) ***Composición de obras de mayor formato.*** En este apartado se desarrollará un trabajo de conocimiento instrumental y técnico, incidiendo en aquellas que sean específicas de cada periodo.
- c) ***Análisis de obras relacionadas con los contenidos de la asignatura.***
- d) ***Ensayos y estrenos, su gestión y grabaciones de obras compuestas en la asignatura.***
- e) **Participación positiva en el aula, asistencia y seguimiento de la asignatura.**

### **Secuenciación de los trabajos de composición:**

A lo largo de los cuatro cursos de la asignatura se requerirá la realización de composiciones para instrumentos solistas y agrupaciones que tratarán de cubrir las principales necesidades y demandas de la música actual. No hay indicaciones acerca de la duración de cada una de las obras, pero estas deberán ser consecuentes y coherentes con las dimensiones de las agrupaciones para las que van destinadas.

Todas las piezas podrán incluir música electroacústica y vídeo si se considerara oportuno.

Del mismo modo, las obras aquí indicadas suponen una orientación para el profesorado y el alumnado, pero podrán ser modificadas de común acuerdo entre ambas partes si se considera conveniente y adecuado para el progreso de los y las estudiantes de composición.

### **Cardinales I y II**

- Obra para voz y piano
- Obra para coro
- Obra para un instrumento de cuerda solista
- Obra para un instrumento de viento madera solista
- Obra para un instrumento de viento metal solista
- Obra para pequeño ensemble (hasta 5 instrumentos)
- Obra para gran ensemble (hasta 12 instrumentos)

### **Cardinales III y IV**

- Obra para ensemble de percusión
- Obra para pequeño ensemble (hasta 5 instrumentos)
- Obra para gran ensemble (hasta 12 instrumentos)
- Obra para banda
- Obra para orquesta

### **Cardinales V y VI**

- Obra para pequeño ensemble (hasta 5 instrumentos)
- Obra para gran ensemble (hasta 12 instrumentos)
- Obra para voz solista y orquesta
- Obra para banda
- Obra para gran coro (mínimo, 12-12-12-12)

### **Cardinales VII y VIII**

- Obra para pequeño ensemble (hasta 5 instrumentos)

- **Obra para gran ensemble (hasta 12 instrumentos)**
- **Obra para orquesta**
- **Escena de ópera**
- **Obra para coro con acompañamiento instrumental**

Las obras deberán entregarse editadas a ordenador por medio de un *software* de edición de partituras (Finale o Sibelius) a final de cada cardinal en formato digital .pdf. No será necesaria la entrega de particellas, salvo en el caso de las obras que serán estrenadas a lo largo del presente curso por alumnado del centro. Las partituras deberán ser correctamente presentadas, con una escritura clara y legible y adecuadamente maquetadas. Las de mayor formato (orquesta y banda) deberán entregarse, también, impresas en DinA3 (solo la partitura general).

### **Recursos, bibliografía y documentación complementaria:**

Las clases se realizarán de modo presencial y/o telemático, con un tiempo y duración que no deberá ser inferior al que estipula la guía docente.

En caso de que las circunstancias políticas o sanitarias impidan realizar una evaluación presencial, se habilitará la plataforma telemática que se considere necesaria para que dicha evaluación pueda ser realizada por el profesorado designado en las mismas fechas y horarios del calendario escolar. Los contenidos telemáticos de la asignatura serán los mismos que los presenciales, contemplando el mismo tiempo de clase y trabajo personal que ya prevé la guía docente. Las terceras y cuartas convocatorias mantendrán las fechas establecidas en el calendario escolar.

### ***Enlaces recomendados:***

Partituras de dominio público: [www.imslp.org](http://www.imslp.org)

Catálogo de Compositores Iberoamericanos: [www.catalogodecompositores.com](http://www.catalogodecompositores.com)

Biblioteca de la Fundación Juan March: <http://www.march.es/bibliotecas/>

Eresbil: <https://www.eresbil.eus/>

Babel: <https://www.babelscores.com/>

### ***Bibliografía básica:***

Adorno, T. W. (1996) *Disonancias*. Rialp

Adorno, T. W. (1966) *Filosofía de la Nueva Música*. Akal

Adorno, T. W. *Reacción y progreso*. Tusquets Editores

Alberá, P. *Musiques en création. Textes et entretiens*. Contrechamps Editions

Austin, W. *La Música en el siglo XX (vols. 1 y 2)*. Taurus Editores

Bailey, K. (1991) *The Twelve-Tones Music of Anton Webern*. Cambridge University Press

- Barrière, J.-B. *Le timbre, Métaphore pour la composition*. IRCAM
- Borciani, P. I. *Il Quarteto*. Ricordi
- Boretz, B. y Cone, E. T. (1983) *Perspectives on Schönberg and Stravinsky*. Greenwood Press
- Boulez, P. *La escritura del gesto*. Gedisa Editores
- Boulez, P. *Le pays fertile*. Gedisa Editores
- Boulez, P. *Par volonté et par hasard*. Éditions du Seuil
- Boulez, P. (1987) *Penser la musique aujourd'hui*. Ed. Gonthier
- Boulez, P. (1984) *Puntos de referencia*. Gedisa Editorial
- Cage, J. *Silencia*. Árdora Ediciones
- Carter, E. *La Dimension du temps. Seize Essais sur la Musique*. Contrechamps Editions
- Charles, A. *Análisis de la música española del siglo XX*. Rivera Editores
- Cohen-Levinas, D. *Le Temps et l'écoute (G. Grisey)*. L'Harmattan
- Cook, N. *A Guide to Musical Analysis*. Oxford University Press
- Costere, E. *Mort ou transfiguration de l'harmonie*. Press Universitaires de France
- Craft, R. *Conversaciones con Igor Stravinsky*. Alianza Música
- Dibelius, U. *La música contemporánea a partir de 1945*. Akal
- Donorà, L. *Semiografía della nuova música*. Zanibon
- Falk, J. (1959) *Technique de la Musique Atonale*. Alphonse Leduc
- Fernández-Cid, A. (1973) *La música española en el siglo XX*. Madrid: Fundación Juan March
- Forte, A. *The Structure of Atonal Music*. New Haven: Yale University Press
- Fubini, E. (1970) *La estética musical del siglo XVIII a nuestros días*. Barcelona: Seix Barral
- Griffiths, P. (1978) *A Concise History of the Avant-Garde Music*. Oxford University Press
- Griffiths, P. (1995) *Modern Music and after. Directions since 1945*. Oxford University Press
- Kandinsky, V. (1981) *De lo spiritual en el arte*. Seix Barral
- Karólyi, O. (2000) *Introducción a la música del S. XX*. Alianza Editorial
- Marco, T. (1989) *Historia de la música española. N<sup>o</sup>6, S. XX*. Alianza Música
- Morgan, R. P. (1991) *La música del S. XX*. Labor
- Nyman, M. (1974) *Experimental Music*. Schirmer Books
- Sauer, T. (2009) *Notations 21*. Mark Batty Publisher
- Stone, K. (1980) *Musica Notation in the Twentieth Century*. W. W. Norton & Company.
- Villa Rojo, J. (2000) *Notación y grafía musical en el S. XX*. Iberautor
- Whittal, A. (1999) *Musical Composition in the Twentieth Century*. Oxford University Press

## f) Criterios de Evaluación

1. **Desarrollar el conocimiento musical imprescindible para la realización de los trabajos compositivos.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de síntesis y conocimiento instrumental del alumno para poder acceder a las diferentes técnicas compositivas.

2. **Desarrollar y elaborar trabajos personales sobre las diferentes técnicas compositivas, incorporando el uso de las mismas al trabajo individual del alumno.** Con este criterio se pretende evaluar la destreza personal de cada alumno para incorporar elementos nuevos a su trabajo individual, al tiempo que se ayuda a descubrir distintos modos de articular su pensamiento creativo.

**g) Criterios de calificación de la asignatura**

El **sistema de calificación** empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La asignatura se considerará superada siempre y cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a 5,0.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En caso de empate, se concederá esta calificación al alumno/a que determine un tribunal que evaluará a través de un recital público la calidad de los trabajos realizados.

**Sistemas de Evaluación:**

**EVALUACIÓN ORDINARIA:**

Se evaluará el trabajo realizado, la participación en clase, la calidad del trabajo y presentación, así como su evolución.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas y/o hasta un máximo de 5 faltas, justificadas o no. Una vez superada la suma de 5, el alumno/a deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria para poder superar la asignatura.

Las faltas podrán ser justificadas por las circunstancias siguientes:

1. Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
2. Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

La calificación final será la suma de los siguientes porcentajes:

Actividad o registro de evaluación	Periodo o momento de realización	Porcentaje en la calificación final
Correcta realización de los trabajos del cardinal	Evaluación continua	60%
Ensayos, estrenos y su gestión y grabación de una obra del cardinal	Final de cardinal	30%
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	10%

**Todas las obras tendrán el mismo peso en la calificación final.** La no realización o completación de alguno o todos los trabajos acordados en el cardinal en tiempo y forma conlleva la no superación de la asignatura, al igual que el no obtener una calificación final igual o superior a 5,0, pese a haber realizado las entregas correctamente. **La detección de plagio en parte o en su totalidad de las obras entregadas en cualquier momento de la evaluación ordinaria o del resto de tipos de evaluación supondrá el suspenso en la asignatura con una calificación de 0.**

En caso de que la organización de la materia o la ausencia de espacios libres en el centro no permita el estreno de una obra, el porcentaje asociado pasará a engrosar la correcta realización de los trabajos del cardinal, que pasará a valer un 90% de la calificación final. La incorrecta gestión del tiempo o de los materiales por parte del alumnado no es motivo para la no realización del estreno, por lo que se mantendrán los porcentajes mostrados en la tabla anterior. La grabación y los demás trabajos y ejercicios deberán ser entregados al profesorado de la asignatura antes del domingo de la semana lectiva 15 (cardinal impar) y de la semana lectiva 30 (cardinal par) del calendario del centro a las 23:59.

En la **segunda convocatoria** se deberán entregar los trabajos acordados para el cardinal correspondiente, que serán evaluados por una comisión formada por profesores del departamento de composición, que emitirán una evaluación conjunta que supondrá el 60% de la calificación, siendo el 40% restante los dos últimos apartados de la tabla anterior, manteniendo la distribución porcentual. La fecha de entrega será determinada por la dirección del centro.

### **EVALUACIÓN SUSTITUTORIA (1ª convocatoria):**

Destinada a aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas, sean estas justificadas o no.

En este caso, los alumnos/as, **tras haber manifestado por escrito su deseo de presentarse a esta evaluación** (plazo límite: diez días antes de que comience la semana 15, en caso de cardinales impares, o 30, en caso de cardinales pares), realizarán una prueba teórico-práctica con el total del programa del semestre. Para este examen, el profesor o profesora tendrá el derecho de invitar a profesores/as del departamento para la evaluación de los resultados.

En este tipo de evaluación se deberán entregar los trabajos acordados para el cardinal correspondiente, que serán evaluados por el profesorado arriba indicado, que emitirá una evaluación conjunta que supondrá el 100% de la calificación.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (3ª y 4ª convocatoria):**

Aquellos alumnos/as que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán entregar las obras requeridas para el cardinal correspondiente, las cuales serán evaluadas por un tribunal determinado por la dirección del centro y que incluirá al profesorado de la asignatura y profesores del departamento o de departamentos afines. La calificación vendrá determinada en función de la calidad de las obras presentadas, suponiendo esto el 100% de la nota final.

## **h) Calendario**

---

La entrega de todos los trabajos y ejercicios realizados a lo largo del cardinal se realizará hasta el domingo de la semana lectiva 15 (cardinal impar) y de la semana lectiva 30 (cardinal par) del calendario del centro, a las 23:59, a excepción de aquellos que por su naturaleza deban ser entregados con anterioridad para facilitar los ensayos de los mismos. Los plazos que difieran de los arriba indicados serán notificados con un mínimo de dos semanas de antelación.

## **i) Actividades complementarias**

---

El alumnado deberá preparar y asistir a los ensayos y grabaciones de trabajos propios y del resto de personas del aula de composición.

**j) Otros aspectos relacionados con la asignatura**

---

**1- Derechos de imagen y propiedad intelectual del material compartido:**

Queda totalmente prohibido tomar imágenes o hacer capturas de pantalla, grabar vídeos y compartir el contenido de las clases sin el consentimiento del/de la profesor/a. Las presentaciones o cualquier material proyectado durante las clases, así como los comentarios e imagen del/de la profesor/a están protegidos por las leyes de propiedad intelectual y protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen; ante cualquier vulneración de estos derechos, el/la profesor/a podrá tomar medidas legales. Del mismo modo, todo el material compartido por el/la profesor/a en cualquier otro formato (vídeos ocultos, apuntes y tareas) está protegido, también, por las leyes de propiedad intelectual, por lo que está terminantemente prohibida su divulgación, restringiéndose su uso al estrictamente personal.

**2- Consideraciones del departamento:**

El alumnado de la asignatura deberá colaborar en todos los semestres en el montaje y preparación de los ensayos de las obras del resto de personas que cursan composición y dirección en el centro, siendo esto valorado en el apartado de “Ensayos, estrenos y su gestión y grabación de una obra del cardinal”.

**k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura**

---

A lo largo del curso, se fomenta la participación del alumno en la evaluación continua, mediante un trabajo crítico que se evalúa día a día con el profesorado.